

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de julio de 1982.-

Visto el presente expediente N° 0090/81 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 265/82 realizada con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento mensual de máquinas de escribir pertenecientes al Juzgado Federal N° 2 de Córdoba; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 21.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

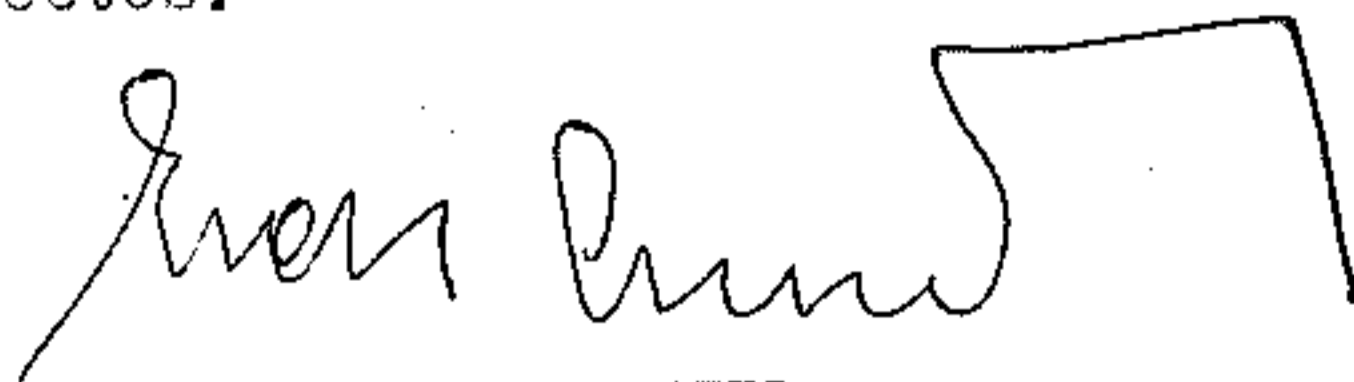
1º) Aprobar la licitación privada N° 265/82 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "ANGELETTI HNOS." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 13 y por el importe total de PESOS: NUEVE MILLONES (// // // // \$ 9.000.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s. t.

4



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION